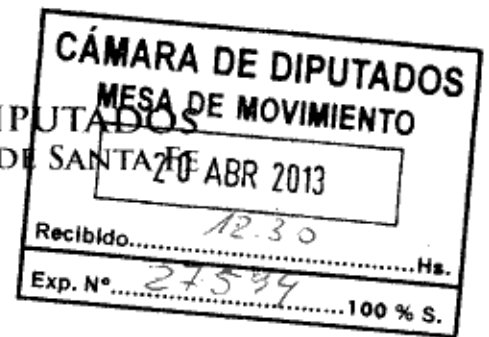




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo informe lo siguiente:

- a) Cantidad de chicos que se adoptaron a partir de la creación del Registro Único Provincial de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos .
- b) Especifique en cada situación particular -sin revelar la identidad del menor- cuánto tiempo demora la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia desde que toma conocimiento que un niño está en situación de riesgo hasta resolver en forma permanente su situación

Dña. MARCELA AEBERHARD
Diputada Provincial
DEPARTAMENTO DE TRAFESINO

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Es necesario cumplir todos los requisitos dispuestos por la ley de adopción Nro: 24779 para poder inscribirse en el Registro Único Provincial de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos. Pero una vez cumplidos los mismos, suele haber una demora en los funcionarios que actúan en las áreas correspondientes -como la que



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ocurre en la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia- que vulnera el interés supremo del niño a crecer dentro de una familia que lo quiera y lo respete íntegramente y también los deseos de ser padres de quienes se inscriben con tanta ilusión en el mencionado Registro.

Es importante saber la cantidad de chicos que fueron adoptados desde la creación del Registro, porque este dato nos va a dar un panorama sobre la situación real del tiempo que demora una adopción en nuestra provincia de Santa Fe. Asimismo también es importante saber el tiempo que se toma la Dirección Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia para trabajar con niños y niñas con conflicto familiar, dado que muchas veces lo que más demora es declarar al menor en situación de adoptabilidad y que el plazo máximo de un año y medio para trabajar con los chicos muchas veces es mayor.

Por ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.


Dra. MARGELA AEBERHARD
Diputada Provincial
BICENTENARIO

